



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
73	5	24/01/2011

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF: 1492011124-803-2009 - 5002-2004 - 271-2008-012040446-5117

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° 803/2009 - 5002/2004 - 271/2008

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

24/01/2011

TRAMITADA

Que, por Resolución D.R.V N° 10 de fecha 06/01/2011 se autorizo a ALEX HURTADO CAAMAÑO TRANSPORTE DE CARGA E.I.R.L. el traslado de TOLVA desde COPIAPO, destino CALAMA. Que, a solicitud de ALEX HURTADO CAAMAÑO TRANSPORTE DE CARGA E.I.R.L. de fecha 24/01/2011 se modifica : FECHA VIGENCIA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V N° 10 / Región de Atacama, de fecha 06/01/2011 e Informe Técnico N° 5 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

08/02/2011

Fecha hasta

21/02/2011

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

SE PROHIBE EL PASO POR PUENTE LA PAZ Y COPAYAPU, TRANSITAR POR SECTOR NANTOCO, USAR LAS RUTAS INDICADAS EN EL ESTUDIO DE RUTA N° 1219/2010, TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

DEBE TRANSITAR CON ESCOLTA
POLICIAL TODO EL RECORRIDO



Raul Cornejo Faundez
RAUL CORNEJO FAUNDEZ
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Atacama

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad, Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

Andrea Sanhueza Miranda
ANDREA SANHUEZA MIRANDA
Unidad Pesaje
Vialidad Atacama

Francisco Jarama
14116271-7
[Signature]